

- 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Se facilita documentación e información hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: PA 48/2009 HUSO.
2. Objeto del contrato:
- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: PA 48/2009 HUSO, «Instalación y explotación de un servicio de telefonía y televisión en habitaciones de pacientes y teléfonos públicos en el Hospital Universitario “Severo Ochoa”».
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución y entrega:
- 1.º Domicilio: Hospital Universitario “Severo Ochoa”, avenida de Orellana, sin número.
- 2.º Localidad y código postal: 28911 Leganés.
- e) Plazo de ejecución de entrega: Ciento ochenta meses.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
- Importe neto: 86.206,89 euros.
- IVA (16 por 100): 13.793,11 euros.
- Importe total: 100.000 euros.
- Valor estimado del contrato: 86.206,89 euros.
5. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
- Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1.c) de la LCSP.
- b) Solvencia técnica o profesional: Artículos 67.a) y 67.h) de la LCSP.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 18 de agosto de 2009.
- b) Modalidad de presentación: En formato papel, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: En el Registro General del Hospital Universitario “Severo Ochoa” se presentarán los sobres números 1, 2.A), 2.B) y 3, de ocho y treinta a catorce horas.
- 2.º Domicilio: Avenida de Orellana, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: 28911 Leganés (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Vigencia de ejecución del contrato.
8. Apertura de las ofertas:
- a) Domicilio: Hospital Universitario “Severo Ochoa”, avenida de Orellana, sin número.
- b) Localidad y código postal: 28911 Leganés (Madrid).
- c) Fecha y hora: La documentación del sobre número 2.A) del PA 48/2009 se abrirá el día 8 de septiembre de 2009, a partir de las diez y treinta horas, en acto público, en la Sala de Juntas anexa a la Dirección de Gestión del Hospital Universitario “Severo Ochoa”. La documentación del sobre número 2.B), así como el sobre número 3, se abrirá el día 15 de septiembre de 2009, a partir de las diez y quince horas, en acto público, en la Sala de Juntas anexa a la Dirección de Gestión del Hospital Universitario “Severo Ochoa”.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: ...
- Leganés, a 5 de junio de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, César Gómez Derch.

(01/2.555/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL “INFANTA CRISTINA”

Resolución de 3 de julio de 2009, del Director-Gerente de la Empresa Pública Hospital del Sur, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Adquisición, suministro e instalación de equipamiento electromédico, consistente en videoendoscopio”, con destino al Hospital “Infanta Cristina”. Expediente número PA2009/02HIC.

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Sanidad. Empresa Pública Hospital del Sur.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación de la Empresa Pública Hospital del Sur.
- c) Número de expediente: PA2009/02HIC.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: “Adquisición, suministro e instalación de equipamiento electromédico, consistente en videoendoscopio”.
- b) División por lotes y número: Un lote.
- c) Lugar de ejecución: Hospital “Infanta Cristina”.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Inmediato a partir de fecha de adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 84.112 euros.
- IVA: 5.888 euros.
- Importe total: 90.000 euros.
- Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 84.112 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Hospital “Infanta Cristina”. Unidad de Compras y Suministros.
- b) Domicilio: Avenida 9 de Junio, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
- d) Teléfono: 911 913 863.
- e) Telefax: 911 913 955.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 31 de julio de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera: Ver Pliegos.
- Solvencia técnica: Ver Pliegos.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 31 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro del Hospital “Infanta Cristina”, de nueve a catorce horas, segunda planta, Secretaría de Gerencia.
- d) Entidad: Hospital “Infanta Cristina”.
- e) Domicilio: Avenida 9 de Junio, número 2.
- f) Localidad y código postal: 28981 Parla.
- g) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de ofertas.
- h) Admisión de variantes: Ver Pliegos.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Hospital “Infanta Cristina”. Sala de Investigación, segunda planta, pasillo de Gerencia y Dirección de Gestión.
- b) Domicilio: Avenida 9 de Junio, número 2.
- c) Localidad: 28981 Parla.
- d) Fecha: 18 de septiembre de 2009.
- e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del

licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Parla, a 3 de julio de 2009.—El Director-Gerente, Ricardo Trujillo Casas.

(01/2.638/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de requerimientos de presentación de declaración anual de ingresos a los titulares de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único, de los requerimientos de presentación de la preceptiva declaración anual de ingresos establecida en el artículo 11.2 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran los requerimientos de presentar la declaración anual de ingresos de los titulares obligados a presentar la misma.

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero I.M.I., cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar ante la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sita en calle Alcalá, número 63 (entrada por Pedro Muñoz Seca, número 2), la preceptiva declaración anual de ingresos, acompañada de la documentación que acredite el mantenimiento de los requisitos que motivaron la concesión inicial de la prestación. Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios

Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 147/2002, de 1 de agosto, de no presentar la declaración anual de ingresos, se podrá proceder, como medida provisional, a la suspensión cautelar del pago de la prestación en caso de existencia de indicios fundados de pérdida de los requisitos que motivaron su concesión inicial.

Madrid, a 15 de junio del 2009.—La Jefa del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS A LOS TITULARES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Celia Carbonell Torres. — 5430076-Y. — 01/079/11349/01.
Francisco Garrido Puerto. — 12231469-T. — 01/079/12834/01.
Olvido García García. — 21359463-F. — 01/079/02969/01.
María Dolores Rolando Pernía. — 19829677-C. — 01/079/24014/01.
María Paloma López Ramírez. — 373351-S. — 01/079/18080/01.
María Pilar Carbajo Núñez. — 11785774-E. — 01/079/18364/01.
Aristónico Casas Gálvez. — 7213012-M. — 02/079/07902/01.
Ysabel Jiménez Peña. — 11853510-T. — 02/079/16909/01.
Roberto Jiménez Vicente. — 50972676-F. — 03/079/18069/01.
Isabel Antolín García. — 50225549-N. — 04/079/02147/01.
Boris Berlin Starorzynski. — X-1025350-X. — 05/079/07677/01.
Isidoro Torrado Guance. — 32602023-Y. — 05/079/16868/02.
Alejandro Coloma Pacheco. — 51320522-R. — 06/079/11377/02.
Francisco Hernández Heredia. — 51407103-X. — 06/079/07359/02.
José Antonio Ortiz Rodríguez. — 8906199-R. — 06/079/02490/02.
José Miguel Jiménez Lara. — 43498604-S. — 06/079/23463/01.
Yamma Ettalidy. — X-4750437-V. — 06/079/23666/02.
Sara Fuertes Luque. — 50765620-C. — 07/079/08428/01.
Walter Herrera Barrera. — X-1424461-W. — 07/079/02961/01.
Evarista Benito Arriola. — 1357275-E. — 07/079/24157/01.
Herminia Borja Jiménez. — 47280433-T. — 08/079/07188/01.
Natividad Arias Cordero. — X-2739571-H. — 08/079/17168/02.
José Ángel de Frutos Hidalgo. — 797456-T. — 09/079/03434/01.
Andrés Gómez Maroto. — 50169547-S. — 11/079/11973/02.
Mohammed Rida Bouqdir. — X-1203070-D. — 11/079/12649/02.
Miriam Borja Pérez. — 50104721-A. — 11/079/07584/02.
Bernardino Alonso Chacon. — 31535275-K. — 11/079/02997/01.
María de los Ángeles Navarro Silva. — 11773353-K. — 11/079/23179/01.
Josefa Fernández. — 76010713-Z. — 11/079/24075/01.
Aicha Chentouf. — X-1300143-E. — 11/079/24236/01.
Sonia Gabarre Borja. — 50209932-N. — 11/079/17243/01.
Enrique Fernández Romero. — 50863961-J. — 12/079/07781/01.
Andrés García Abdeluahab. — 46983110-K. — 12/079/12691/01.
Ana María Salazar Carbonell. — 46855272-V. — 12/079/11360/01.
Antonio Hernández Jiménez. — 51889087-Y. — 12/079/01958/01.
Francisco Galiana Martín. — 2233618-L. — 12/079/01965/02.
Rocío García Escudero. — 50982761-H. — 13/079/08310/01.
Jesús Barrul Jiménez. — 51921172-Y. — 13/079/08702/01.
Josefa Ureña del Río. — 1799282-S. — 13/079/08675/01.
Yolanda Borja Martínez. — 50225549-N. — 13/079/02091/02.
Carmen Hidalgo García. — 50952017-W. — 13/079/02225/02.
Pedro Alonso San Julián. — 11703637-H. — 13/079/02899/02.
Eduardo Escudero Montoya. — 1827938-J. — 13/079/03143/01.
Jorge López Pintado. — 7216370-M. — 13/079/23686/01.
Aurora Campos Jiménez. — 53245749-J. — 13/079/24295/02.
José Jiménez Motos. — 50412314-V. — 13/079/16622/01.
Ovidiu Blidar. — X-2378316-R. — 13/079/17371/02.
Nadia Ahmed Mohamed. — 45103030-F. — 13/079/17888/01.
María Vargas Jiménez. — 51684632-K. — 13/079/11823/01.
Dolores Marcos Moreno. — 52001289-Z. — 13/079/12556/02.
Consuelo Hernández García. — 50977365-G. — 13/079/07276/01.
Francisco Hidalgo Gil. — 756119260-K. — 16/079/08844/01.
Guillermo Romero Jiménez. — 47015921-B. — 17/079/23171/01.
Joao Avelino Preto. — X-731969-V. — 17/079/03132/01.